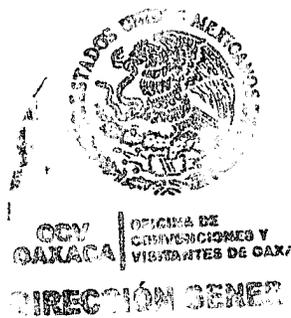




**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
 UR: 503 - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2015  
 (en Pesos)



ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
11131 - BANCOS MONEDA NACIONAL	722,738.33	21131 - CONTRATISTA POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO POR PAGAR A C.P.	99,964.66
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		21151 - TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,043,302.43
11239 - OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	508,412.94	21171 - RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	48,067.73
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	1,231,151.27	21172 - RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	17,680.15
		21179 - OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	3,730.56
		21199 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	18,405.74
		TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	1,231,151.27
		TOTAL DE PASIVO	1,231,151.27
		HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
		HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
		RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	
Total de Activos	<u>1,231,151.27</u>	Total de Pasivo y Hacienda Publica/Patrimonio	<u>1,231,151.27</u>



*Luis Hecctor*

LIC. LUIS HECTOR RODRIGUEZ JIMENEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

*Luis Hecctor*

LICENCIADO LUIS HECTOR RODRIGUEZ JIMENEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

*Yolanda Cisneros Villaseñor*

LICENCIADA YOLANDA CISNEROS VILLASEÑOR

DIRECTOR GENERAL



**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,  
 SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

42210 - TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO 1,980,533.11

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS 1,980,533.11

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS

52620 - TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS A ENTIDADES 1,980,533.11

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS 1,980,533.11

AHORRO NETO DEL EJERCICIO 0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
 OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA  
 DIRECCIÓN GENERAL

*Luis Hecctor*  
 LIC. LUIS HECTOR RODRIGUEZ JIMENEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

*Luis Hecctor*  
 LICENCIADO LUIS HECTOR RODRIGUEZ JIMENEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

*Yolanda Cisneros Villaseñor*  
 LICENCIADA YOLANDA CISNEROS VILLASEÑOR

DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
 OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"



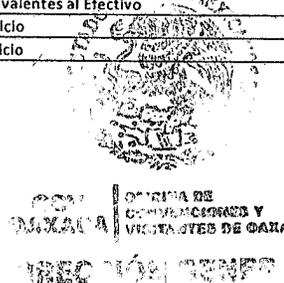
Oficina de Convenciones  
 y Visitantes de Oaxaca

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 DEL 1o AL 30 DE JUNIO DE 2015  
 ( EN MILES DE PESOS )



CONCEPTO	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
	JUNIO, 2015	MAYO, 2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Partidá Origen</b>	<b>240.00</b>	<b>518.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
<b>Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas</b>	<b>240.00</b>	<b>518.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	297.00	551.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
Contratistas por Obras en Bienes de Dominio Público por Pagar a C.P.	-48.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14.00	-74.00
Retenciones de impuestos por Pagar a C.P.	-24.00	33.00
Retenciones del sistema de seg.Social por pagar a C.P.	-1.00	3.00
Otras retenciones y contribuciones por pagar a C.P.	0.00	4.00
Otras Cuentas por pagar a C.P.	2.00	1.00
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Rendimientos Bancarios	0.00	0.00
Reintegros de Comisionados	0.00	0.00
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversion</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Origen</b>		
Contribuciones de Capital	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
<b>Total ORIGENES</b>	<b>240.00</b>	<b>518.00</b>
<b>Aplicación</b>	<b>-462.00</b>	<b>677.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Contratistas por Obras en Bienes de Dominio Público por Pagar a C.P.	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Retenciones de Impuestos por Pagar a C.P.	0.00	0.00
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a C.P.	0.00	0.00
Otras Retenciones de Contribuciones x pagar	0.00	0.00
Otras Cuentas x pagar a C.P.	0.00	0.00
Cargos a Otros Deudores Diversos	759.00	126.00
<b>Transferencias, Asignaciones Y Subsidios y otras ayudas.</b>	<b>297.00</b>	<b>551.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	297.00	551.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Otros egresos	0.00	0.00
Comisiones Bancarias	0.00	0.00
<b>Aplicación en Actividades de Inversion</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes Inmuebles y Muebles	0.00	0.00
<b>5610 Construcciones en Proceso ( BIENES NO CAPITALIZABLES)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros	0.00	0.00
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades e Inversion</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total APLICACIONES</b>	<b>462.00</b>	<b>677.00</b>
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades e Inversion</b>		
<b>Incremento /Disminucion Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>702.00</b>	<b>-159.00</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	21.00	180.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	723.00	21.00

LIC. LUIS HECTOR RODRIGUEZ JIMENEZ  
  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. YOLANDA CISNEROS VILLASEÑOR  
  
 DIRECTOR GENERAL



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JUNIO.

**INTRODUCCION.-** Los Estados Financieros de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca al 30 de junio de 2015, cumplen con lo señalado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a los lineamientos emitidos por el órgano rector de armonización contable a nivel nacional (CONAC), Aplicables al Sector Público, a efecto de realizar eficientemente las actividades financieras y administrativas.

Se elaboran las notas a los estados financieros de la entidad de acuerdo a lo que se estipula el Art. 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual establece que las notas son parte integral de los mismos y que deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, debiendo clasificarse en notas de desglose, memoria y de gestión administrativa, las cuales explican las principales características y políticas normativas contables, las bases de presentación y preparación y las principales políticas de control y registro, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

La información presentada y que se adjunta, se genera a través del Sistema Integral Presupuestal (SINPRES2015).

### A ) NOTAS DE DESGLOSE

#### NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

##### ACTIVO

El activo está compuesto de todos los valores, derechos, bienes y recursos que dispone la entidad cuantificados en valores monetarios identificados, cuantificados y de los que se esperan, beneficios económicos futuros, el importe en este rubro corresponde solamente a activo circulante por la cantidad de \$ 1,231,151.27, la entidad no cuenta con activo fijo.

Al 30 de junio de 2015 el efectivo se encuentra integrado de la siguiente manera:

**Bancos Moneda Nacional.** Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: a los empleados por gastos de comisión, reembolsos por facturas que ya se han pagado, a prestadores de bienes y servicios; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, al Instituto Mexicano del Seguro Social.

El saldo al 30 de junio de 2015 es de \$ 722,738.91 (Setecientos Veintidós mil setecientos treinta y ocho pesos 91/100 M.N) integrado por una sola cuenta bancaria Nacional Financiera como fiduciaria, cta. núm. 2-1064841 Fideicomiso público denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca

En el mes de mayo de 2015 mediante oficio SF/SEC/ 2070/2015 emitido por la subsecretario de egresos de la Sefin, fue autorizada una aportación al fideicomiso por un importe \$ 3,500,000.00/100 m.n. ( tres millones quinientos mil pesos 00 /100 m.n ), ministrado en forma gradual, en el mes de junio \$ 1,739,000.00; julio \$ 352,000.00; agosto \$ 352,000.00; septiembre \$ 352,000.00; octubre \$ 352,000.00 y noviembre \$ 353,000.00; al mes de junio de la aportación que se indica,



la Secretaria de finanzas ha ministrado \$ 1,739,000.00; con lo cual podrá cubrirse parcialmente los gastos básicos de Operación de la entidad, programa de promoción turística en el segmento de reuniones 2015 y en su caso para el pago de pasivos a proveedores y prestadores de servicios, por tratarse de una aportación a un organismo, el tratamiento presupuestal ejercido queda reflejado en los registros contables y presupuestales de la Secretaría de Finanzas.

**Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.** Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera: CONCEPTO Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo \$ 508,412.94 (Quinientos ocho mil cuatrocientos doce pesos 94/100 M.N), dentro de este importe se encuentran provisionados las clcs tramitadas en el transcurso de 2015 y provisiones de terceros derivadas de pagos de remuneraciones y conceptos que se encuentran pendientes de ministrar por parte de Sefin, al mes de junio la Sefin ha ministrado todas las clcs del ejercicio 2014.

#### **PASIVO**

Son obligaciones contraídas por la entidad, cuantificadas en términos monetarios, para el desarrollo de sus funciones Los saldos de estas cuentas representan el monto de los adeudos que la Entidad, deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses

El saldo al 30 de junio de 2015 asciende a \$ 1, 231,151.27 (Un millón doscientos treinta y un mil ciento cincuenta y un pesos 27/100 m.n y se integra como sigue:

**Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.**),integrado por los rubros Contratistas por obras en bienes de dominio público por pagar a corto plazo \$ 99,964.08 (Noventa y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos 08/100 M.N); Transferencias internas y asignaciones al sector público \$ 1,043,303.01 ( Un millón cuarenta y tres mil trescientos tres pesos 01/100 m.n); Retenciones de impuestos por pagar a corto plazo \$ 48,067.73 (cuarenta y ocho mil sesenta y siete pesos 73/100 m.n.); Retenciones del sistema de seguridad social por pagar a corto plazo \$ 17,680.15 ( diecisiete mil seiscientos ochenta pesos 15/100 m.n. ); Otras retenciones y contribuciones por pagar \$ 3,730.56 (Tres mil setecientos treinta pesos 56/100 M.N); Otras cuentas por pagar a corto plazo \$ 18,405.74 (dieciocho mil cuatrocientos cinco pesos 74/100 m.n. )

#### **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El Estado de actividades muestra el resultado de las operaciones de ingreso y gasto realizado en el periodo, el cual se obtiene de restar a los ingresos y otros beneficios percibidos, los gastos y otras pérdidas, se utiliza para determinar el resultado del ejercicio y contar con la identificación de los conceptos que la integran, permite evaluar con certeza el comportamiento en cuanto a eficiencia y eficacia de los recursos ejercidos.

#### **INGRESOS DE GESTION.**

**LOS INGRESOS** Durante el mes de junio del ejercicio 2015, a través de la cuenta contable 42210 Transferencias internas y asignaciones al sector público, se puede determinar el saldo de las ministraciones para la obtención de sus objetivos misionales, por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca por un total de \$ 297,386.31 ( doscientos noventa y siete mil trescientos ochenta y seis pesos 31/100 m.n ) y en forma acumulada de enero a junio es de \$ 1,980,533.11 (Un millón novecientos ochenta mil quinientos treinta y tres pesos 80/100 m.n. )



LOS EGRESOS por lo que se refiere al ejercicio del gasto en el mismo periodo a través de la cuenta 56620 Transferencias a Fideicomisos , mandatos o análogos fueron registrados de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales de acuerdo a las partidas presupuestales contenidas en el clasificador por objeto del gasto, erogaciones por un total de de \$ 297,386.31 ( doscientos noventa y siete mil trescientos ochenta y seis pesos 31/100 m.n ) y en forma acumulada de enero a junio es de \$ 1,980,533.11 (Un millón novecientos ochenta mil quinientos treinta y tres pesos 80/100 m.n. )

En el periodo que se indica no se obtuvo sobre ejercicio ni subejercicio de los recursos, ejerciendo la totalidad de los recursos ministrados.

### B ) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro., Las cuentas de orden que maneja la entidad son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.	SALDOS Al 30 de Junio de 2015
82100 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.	\$ - 2, 083,953.00
82200 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 1, 931,420.77
82300 PRESUPUESTO MODIFICADO	\$ -1, 828,120.88
82400 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 120.00
82500 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO.	\$ 0.00
82600 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 0.00
82700 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO.	\$ 1, 980,533.11

### C ) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCION.

Los Estados Financieros del mes de Junio de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", en su estructuración , presenta la contabilización de todas las operaciones presupuestales y que se registran a través del sinpres 2015, derivadas de la ejecución del presupuesto de egresos autorizado a la entidad, es la presentación y la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

La Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", es un Fideicomiso Público y entidad paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, creado



por decreto del ejecutivo de fecha 02 de enero de 2012, y materializado a través de la firma del contrato de fideicomiso correspondiente, de fecha 29 de enero de 2014, fungiendo como fideicomitente el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y como fiduciaria a Nacional Financiera S.N.C.

Los Estados Financieros de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

## 2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO.

La Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", es un Fideicomiso Público de promoción turística en el segmento de reuniones, depende directamente de las participaciones estatales ministradas a través de la Secretaría de Finanzas para su funcionamiento, motivo por el cual, la toma de decisiones se encuentra estrechamente vinculado al techo presupuestal asignado.

Considerando que en Oaxaca el Impuesto sobre prestación de Servicios de Hospedaje, vigente del ejercicio fiscal 2011, tiene una tasa del 3% (Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2011), que puede ser destinado en parte, para la operación de una oficina de Convenciones y Visitantes, más la aportación de recursos de particulares de distintas asociaciones y sociedades civiles del ramo, situación que para el ejercicio fiscal se ha gestionado para obtener recursos suficientes para eficientar los programas de promoción turística de reuniones de negocios, congresos, convenciones y bodas de destino.

Considerando que en el año 2006 el flujo turístico disminuyó debido a la problemática social y en el año 2009 por la situación económica y sanitaria mundial. Según los indicadores de la Secretaría de Turismo Federal, en 2009 el Estado de Oaxaca se ubicó en el lugar 13 dentro de la participación nacional en relación con el número de visitantes a tan solo dos años más abajo que la ubicación del año 2008, lo que hace evidente la necesidad de fortalecer e impulsar la actividad turística y ubicarla como un eje estratégico del desarrollo económico de la entidad oaxaqueña, a través de la creación de un fondo operado por un Organismo Público Auxiliar del Ejecutivo que desarrolle actividades específicas en el sector turístico.

## 3. AUTORIZACION E HISTORIA.

Los entes públicos de la Administración Paraestatal son creados por Ley o decreto del Congreso del Estado o por decreto del Gobernador del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la denominación, estructura y forma de organización que adopten y su objeto preponderante sea la prestación de un servicio público o social, la protección, promoción, estudio o divulgación de un asunto de interés público o social.

La Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", es un Fideicomiso Público y entidad paraestatal de Promoción Turística especializada en el segmento de Turismo de Reuniones, Forma parte de la Administración Pública paraestatal de acuerdo a lo que estipula los Artículos 2,33 y 34 de la Ley de Entidades paraestatales del Estado de Oaxaca; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, creado por decreto del ejecutivo y publicado en el Extra periódico Oficial de fecha 02 de enero de 2012 siendo gobernador del Estado de Oaxaca el Lic. Gabino Cue Monteagudo y el Secretario de Turismo y Desarrollo Económico el Lic. José Zorrilla de San Martín Diego y materializado a través de la firma del contrato de fideicomiso Número 1064841, de fecha 29 de enero de 2014, suscrito entre la Secretaría de Finanzas como fideicomitente único del Gobierno del Estado de Oaxaca y como fiduciaria Nacional Financiera S.N.C, otorgando el número de fideicomiso 80697, con una aportación inicial de \$ 2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100M.N.).



#### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

##### Organización y objetivos

- a) **Objetivo general.** Asesorar, desarrollar e incentivar los planes, programas y acciones que se instrumenten para la promoción de la actividad turística y de los destinos turísticos del estado en los segmentos de Turismo de Reuniones y Romance del Estado de Oaxaca.
- b) **Objetivo Estratégico.** Posicionar con los visitantes potenciales nacionales e internacionales, a Oaxaca como destino de clase mundial en los segmentos de Turismo de Reuniones y Romance; fomentar el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura turística; fomentar la realización de actividades de alto impacto turístico, tanto nacionales como internacionales; incrementar el número de visitantes para generar una derrama económica para los prestadores de servicios y la comunidad en general y; proponer continuamente alternativas de clientes para los destinos turísticos del estado de Oaxaca.
- c) **Producto institucional.** Implementación de campañas publicitarias y de relaciones públicas, a nivel nacional e internacional, que resalten la identidad del Estado de Oaxaca por el amplio patrimonio turístico y la gran oferta de servicios turísticos de calidad. **Participar** en ferias y congresos de carácter turístico, promocionando a Oaxaca a nivel nacional e internacional. **impulso**, fomento y orientación a los prestadores de servicios turísticos, en sus gestiones ante los organismos competentes, a efecto de obtener asistencia técnica, financiamiento o cualquier otro apoyo para sus proyectos. **Participar** con el sector privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de empresas dedicadas a la actividad turística. **Convenir**, concertar y coordinar sus acciones con los prestadores de servicios turísticos del estado de Oaxaca, y hacerlos partícipes en los proyectos de promoción que la Ocv impulse. **Apoyar** a impulsar el proceso de marketing, ventas y servicios, alianzas estratégicas para el desarrollo y posicionamiento de los destinos e infraestructura turísticos, gubernamental o particular del estado de Oaxaca a través de la gestión, así como de las cámaras, asociaciones, sociedad públicas, privadas, nacionales e internacionales, atraer y concertar la realización de congresos, convenciones, ferias y expos de carácter nacional e internacional. **Generar** a través de la promoción estratégica, las condiciones que permitan posicionar a Oaxaca como destino turístico preferentemente de reuniones y congresos. **Seleccionar** a los clientes potenciales con el apoyo de las cámaras, asociaciones, sociedades públicas, privadas, nacionales e internacionales.
- d) **Misión.** Elaborar e instrumentar los mecanismos que fortalezcan la actividad turística principalmente en los segmentos de Turismo de Reuniones y Romance, a partir de alternativas que procuren la difusión, fomento, crecimiento y fortalecimiento de la economía, vinculada a la riqueza patrimonial, cultural, gastronómica y de biodiversidad del estado de Oaxaca.
- e) **Visión.** Ser una entidad paraestatal que, en coordinación con la Sociedad Civil y el Sector Privado, instrumente y consolide planes y acciones estratégicas que permitan el posicionamiento de los destinos turísticos del estado en el segmento de Turismo de Reuniones y Romance a nivel nacional e internacional
- f) **Régimen Jurídico.** La Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca está regulado por las siguientes leyes: • La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. • La Constitución del Estado de Oaxaca. • El Código de la Administración Pública Del Estado De Oaxaca. • El Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca • La Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Oaxaca y su Reglamento. • La ley General de Contabilidad Gubernamental. • La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca. • La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles.. • Entre otras.



- g) **Consideraciones fiscales del ente:** El fideicomiso Público denominado **Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca**, se encuentra dado de alta fiscalmente como **Personas morales con fines no lucrativos, sus datos fiscales, RFC. OCV 140129 552**. Las obligaciones fiscales de la administración Pública descentralizada del estado son las siguientes. • Declaración y Pago Provisional Mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios. • Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles. • Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios. • Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- h) **Estructura Organizacional Básica.** La oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca, OCV Oaxaca, para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 12 de Marzo de 2015.





## 5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La elaboración de los Estados Financieros de La Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", se formulan de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, leyes y lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas, así como, lineamientos y normas publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que constituyen la base normativa para generar información contable, presupuestaria, programática y económica;

A. Los documento emitidos, entre otros son:

- I. Manual de Contabilidad Gubernamental
- II. Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto
- III. Clasificador por Objeto del Gasto
- IV. Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental Contable
- V. Guías contabilizadoras
- VI. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- VII. Plan de cuentas.
- VIII. Instructivo de manejo de cuentas
- IX. Modelo de asientos.

B. Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental , tiene como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental , así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

- 1) Sustancia económica
- 2) Entes Públicos.
- 3) Existencia permanente
- 4) Importancia relativa
- 5) Revelación suficiente
- 6) Importancia relativa
- 7) Registro e integración presupuestaria
- 8) Consolidación de la Información financiera
- 9) Devengo Contable
- 10) Valuación.
- 11) Dualidad Económica.
- 12) Consistencia

## 6. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

- a) Todas las operaciones se registran a Costo Histórico para la elaboración de los Estados Financieros.
- b) La Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca no cuenta con activos fijos
- c) No aplica ningún método para la actualización de los activos, pasivos o hacienda pública o patrimonio.
- d) No realiza operaciones financieras en el extranjero.
- e) No cuenta con inventario de mercancías para venta
- f) Los Estados financieros bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y hechos al momento de su realización
- g) Los pasivos se registran al momento de recibir el bien o servicio o servicio que le de origen, al valor pactado o contratado.
- h) El presupuesto se registra contablemente por el importe asignado y autorizado en cuentas de resultados.
- i) Se realizan las reclasificaciones de acuerdo a la naturaleza de los saldos.
- j) Se depuran constantemente las cuentas contables



#### 7. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO.

La oficina de convenciones y visitantes de Oaxaca no tiene operaciones financieras en moneda extranjera.

#### 8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

La oficina de convenciones y visitantes de Oaxaca no cuenta con Activos Fijos.

- I. La oficina de convenciones y visitantes de Oaxaca no tiene operaciones financieras en moneda extranjera.  
**NO APLICA**
- II. Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.  
**NO APLICA**
- III. Cambios en porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
**NO APLICA**
- IV. Importes en los gastos capitalizados en el ejercicio tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
**NO APLICA**
- V. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
**NO APLICA.**
- VI. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.  
**NO APLICA**
- VII. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
**NO APLICA**
- VIII. **NO APLICA**
- IX. Administración de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
**NO APLICA**
- X. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Mediante el sistema de control de inventarios patrimonial de Oaxaca, se mantiene actualizado el control de bienes muebles de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca, mismo que a partir de la adquisición inicia como proceso de registro, resguardo, valuación, ubicación y condiciones físicas de uso.

Adicionalmente se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores: **NO APLICA**
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados. **NO APLICA.**
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. **NO APLICA.**
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. **NO APLICA.**

#### 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS.

La Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", es un Fideicomiso Público de Promoción Turística y entidad paraestatal especializada en el segmento de Turismo de Reuniones, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, creado por decreto del ejecutivo y publicado en el Extra periódico Oficial de fecha 02 de enero de 2012 y materializado a través de la firma del contrato de fideicomiso Numero 1064841, de fecha 29 de enero de 2014, suscrito entre la Secretaría de Finanzas como fideicomitente único del Gobierno del Estado de Oaxaca y como fiduciaria Nacional Financiera S.N.C, otorgando el número de fideicomiso 80697, iniciando con una aportación inicial de \$ 2,000,000.00 ( Dos Millones de Pesos 00/100M.N. ). Al 30 de junio de 2015 su saldo \$ 722,738.91, representa el 58.70% de las disponibilidades financieras.

En el mes de mayo de 2015 mediante oficio SF/SEC/ 2070/2015 emitido por la subsecretaría de egresos de la Sefin, fue autorizada una aportación al fideicomiso por un importe \$ 3,500,000.00/100 m.n. ( tres millones quinientos mil pesos



00 /100 m.n ), ministrado en forma gradual , en el mes de junio \$ 1,739,000.00; julio \$ 352,000.00;agosto \$ 352,000.00; septiembre \$ 352,000.00;octubre \$ 352,000.00 y noviembre\$ 353,000.00; al mes de junio de la aportación que se indica, la Secretaria de finanzas ha ministrado \$ 1,739,000.00; con lo cual podrá cubrirse parcialmente los gastos básicos de Operación de la entidad, programa de promoción turística en el segmento de reuniones 2015 y en su caso para el pago de pasivos a proveedores y prestadores de servicios, por tratarse de una aportación a un organismo, el tratamiento presupuestal ejercido queda reflejado en los registros contables y presupuestales de la Secretaria de Finanzas.

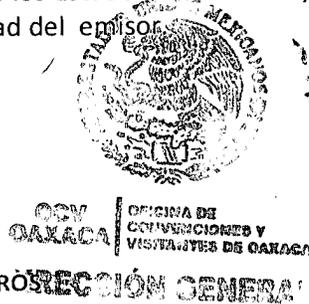
- 10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA PUBLICA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA  
NO APLICA.
- 11. PROCESO DE MEJORA.  
NO APLICA.
- 12. CALIFICACIONES OTORGADAS  
NO APLICA
- 13. PROCESO DE MEJORA.  
NO APLICA
- 14. INFORMACION POR SEGMENTOS.  
NO APLICA
- 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.  
NO APLICA.
- 16. PARTES RELACIONADAS.  
NO APLICA
- 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de junio de 2015.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas al 30 de junio de 2015; son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ALBINO BALDERAS-ESPINOZA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



LIC. LUIS HECTOR RODRIGUEZ JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

LIC. YOLANDA CISNEROS VILLASEÑOR  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA

